

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE	LUZ DARY ALVAREZ MOSCOSO y otros
DEMANDADO	NACION- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y otros
RADICADO	05001 33 33 024 2012 00070 00
ASUNTO	ACEPTA SUSTITUCION - RECONOCE PERSONERIA

En virtud del artículo 68 del CPC, se acepta la sustitución de poder que hace el doctor NICOLAS MUÑOZ GOMEZ portador de la T.P. 54249 del CSJ, en cabeza del doctor GUSTAVO MUÑOZ GOMEZ, con T.P. 198732 del CSJ, para representar a la parte actora, conforme al escrito que obra a folios 516 y 517 y a quien en consecuencia se le reconoce personería.

También, y de conformidad con el escrito obrante a folios 518 a 526, y a la luz de los artículos 65 y 67 del CPC, se le reconoce personería para actuar a favor del MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL, a la doctora CARMEN ELBA DE LEON BRAND portadora de la T.P. 49740 del CSJ.

NOTIFIQUESE

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior</p> <p>Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>Secretario</p>
